CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO 01

PROCESO NRO. MC-ATL-0056-2026

OBJETO: Contratar la adquisición de tablets para apoyar la atención a población víctima de la violencia y apoyo a servicios de la agencia pública de empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) de la Regional Atlántico

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1., Teniendo en cuenta que a fecha 29 de julio de 2026 se presentaron SEIS (6) manifestaciones de interés por parte de MiPymes para limitar el proceso de selección a la participación de MIPYMES, de las cuales cinco dan cumplimiento de los requisitos establecidos en los Decretos 1860 de 2021 y 1082 de 2015; requiere modificar el estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, la modificación al estudio previo como a continuación se establece:

PRIMERA. MODIFICAR el numeral 3.2 **LIMITACIÓN A MIPYMES** del estudio previo quedará así:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron seis solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

Ardobot Robótica S.A.S.	NIT 901061066-5	NO CUMPLE
Macrorigami S.A.S.	NIT 900991246-0	CUMPLE
Soluciones y Tecnología Comercializadora (Olga Lucía Suárez Plata)	CEDULA 22.735.902	CUMPLE
Quality Group Services S.A.S.	NIT 900.183.423-1	CUMPLE
Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda (REPREGAN LTDA)	NIT 804.012.595-9	CUMPLE
Comercial J.F.I. S.A.S.	NIT 800.066.275-4	CUMPLE

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que al menos cinco solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso **se limitará a MiPymes Nacional**, acorde con la convocatoria realizada. Por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Adriana Lucía Martínez Cury. -Abogada gestión contractual